LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/2019
"CONTRATACION DE SERVICIO DE VIRTUALIZACION DE ARCHIVOS""
ID. N° 362.831
ADENDA N° 04

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

Se modifican las fechas de: consulta, entrega y apertura de sobres, conforme a lo indicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Con relación al punto específico referente a la cantidad de personal solicitado, queda de la siguiente manera:

- El oferente deberá contar con un mínimo **15 (quince)** personales dependientes del mismo, capacitado para la actividad de almacenamiento físico, custodia, preservación y tratamiento de los archivos de documentos físicos en general. Para la comprobación de lo requerido, deberá presentar la planilla nómina del personal y el comprobante de último pago realizado al Instituto de Previsión Social (IPS).

En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Equipos requeridos.

De los equipos para la digitalización, el Oferente deberá indicar la marca y modelo exacto, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante si cumple con los requerimientos técnicos solicitados más abajo.

- **Para páginas encuadernadas o documentación frágil, desgastada y delicada:** Escáner Planetario para documentación encuadernada o documentación frágil, desgastada y delicada, con las siguientes características mínimas:
  - **Tipo de Escáner:** Aéreo.
  - **Elemento de escaneo:** CMOS o CCD con lámparas LED de alta efectividad.
  - **Velocidad de escaneo:** <4 segundos por imagen.
  - **Tamaño de documentos:** hasta A1.
  - **Interface:** USB 2.0
  - **Cantidad:** las necesarias para cumplir con el contrato.
- **Páginas No Encuadernadas:** Equipos de escaneo documental de alta velocidad, con las siguientes características mínimas:
  - **Resolución**: 600 dpi o superior.

Abg. Marcelo Quiñonez
Coordinador - UOC
DINAC

- **Bandeja Alimentadora de documentos**: 500 hojas.
- **Velocidad de escaneo**: 260 imágenes por minuto o superior.
- **Volumen diario de escaneo**: 60.000 páginas o superior.
- **Software especializado** para captura de imágenes.
- **Cantidad**: las necesarias para cumplir con el contrato.

- **Se aceptarán scanners con interfaz de red gigabit (se deberá disponibilizar equipos de red de tipo router/switch para el trabajo en entorno compartido).**

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Cualquier otro documento adicional requerido.

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de Servicio **de SERVICIO DE VIRTUALIZACION DE ARCHIVOS,** con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del monto ofertado como mínimo, en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).
- Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor **de SERVICIO DE VIRTUALIZACION DE ARCHIVOS.** Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).
  - un plan de trabajo detallado incluyendo todos los puntos mencionados en el objetivo, anexos, servicio y alcance.
  - El oferente deberá presentar bajo declaración jurada que cuenta como mínimo con los siguientes puntos, para garantizar el buen resguardo de los documentos e información de los documentos.

  ✓ Un depósito de no menos de 1.500 m2, cuyo uso será exclusivo para el Archivo de Documentos.
  ✓ Guardia de seguridad las 24 horas.
  ✓ Detectores de Humo y movimiento.
  ✓ Respuestas de alarma con Empresa de seguridad.
  ✓ Extintores colocados en lugares estratégicos del depósito.
  ✓ Equipos de prevención de incendio y personal de seguridad capacitado para respuestas a la Emergencia.
  ✓ Materiales de primeros auxilios.
  ✓ Control y registro de entrada y salida de la documentación dentro de los depósitos.
  ✓ Seguridad y Confidencialidad de documentos archivados y en tránsito.
  ✓ Generadores alternativos de electricidad.
  ✓ Debe poseer un espacio dentro del depósito destinado a los trabajos de clasificación de documentos y digitalización con la infraestructura tecnológica requerida.
  ✓ Racks o estantes instalados y listos para la guarda y custodia de los documentos.
  ✓ Cámaras de seguridad, circuito cerrado.
  ✓ Seguro contra todo riesgo.
  ✓ Móvil con logo de la empresa adecuado para el servicio.
  ✓ Personal con la identificación de la empresa y la experiencia suficiente en el servicio ofertado.
  ✓ Software de control de stock.
- El oferente deberá contar con móviles propios en buen estado que cuenten con la seguridad

pertinente (puertas con cerraduras y/o candados, etc.), para el resguardo y custodio de los traslados de archivos en cajas. Para la comprobación de lo requerido el Oferente debe presentar listado de todas sus unidades debidamente identificadas, además deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, Planilla con mínimo los siguientes datos: Nº CHAPA, Nº CHASIS, MARCA y MODELO, etc., y adjuntar FOTOGRAFÍA pertinente, COPIAS AUTENTICADAS de CÉDULA VERDE, documentación referente a la seguridad de estos como ser: PÓLIZA contra todo riesgo.

- Documentos que demuestren que la infraestructura cuenta con Póliza de Seguro contra Incendio.
- El oferente deberá contar con un mínimo 15 (quince) personales dependientes del mismo, capacitado para la actividad de almacenamiento físico, custodia, preservación y tratamiento de los archivos de documentos físicos en general. Para la comprobación de lo requerido, deberá presentar la planilla nómina del personal y el comprobante de último pago realizado al Instituto de Previsión Social (IPS).

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC